

# JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Treinta (30) de Noviembre de dos mil veinte (2020)  
11001311001320190001600

*En atención a la solicitud remitida vía correo, se dispone:*

*Previo a tener en cuenta la renuncia de poder presentada por la Dra. YULY MILENA GUEVARA SÁNCHEZ, deberá aportar la comunicación enviada a su poderdante en tal sentido, conforme lo prevé el **inciso 4° del art. 76 del C.G. del P.***

NOTIFÍQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0138

HOY: 01 de Diciembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA